



GENERALITAT  
VALENCIANA

Conselleria d'Educació,  
Universitats i Ocupació



escola oficial  
d'idiomes  
Gandia

Seccions de Cullera, Oliva i Sueca

# ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



## **ÍNDICE**

### **1. INTRODUCCIÓN**

### **2. ANÁLISIS SITUACIONAL**

- 2.1 Localización y área de influencia
- 2.2 Oferta educativa
- 2.3 Espacios del centro
- 2.4 Perfil específico del alumnado
- 2.5 Necesidades específicas del alumnado

### **3. ORGANIGRAMA DEL CENTRO**

- 3.1 Órganos unipersonales de dirección
- 3.2 Órganos colegiados de gobierno
- 3.3 Personal de Administración y Servicios

### **4. RASGOS De IDENTIDAD DEL CENTRO: PRINCIPIOS Y LÍNEA IDEOLÓGICA**

- 4.1 Principios específicos
- 4.2 Línea ideológica

### **5. OBJETIVOS**

- 5.1. Objetivos lingüísticos.
- 5.2. Objetivos metodológicos
- 5.3. Objetivos relativos a los contenidos de enseñanza
- 5.4. Objetivos relativos a otras funciones del equipo de profesores
- 5.5. Objetivos relativos al ámbito de gobierno
- 5.6. Objetivos relativos a la proyección externa de la escuela
- 5.7. Objetivos relativos al ámbito administrativo
- 5.8. Objetivos relativos al ámbito humano y de servicios
- 5.9. Objetivos relativos a la formación permanente del profesorado

### **ANEXO Y- MARCO LEGISLATIU**

### **ANEXO II- EDIFICIO**

# 1. Introducción

Este Proyecto Educativo de Centro es el instrumento fundamental de expresión y desarrollo de la autonomía del centro. Como tal, recoge la identidad del centro, explicita los objetivos de mejora y los indicadores de progreso con el objetivo final que los alumnos alcancen las competencias y estén capacitados para el uso de las lenguas de estudio, tal y como contempla la normativa vigente y el currículum oficial para las EOI..

Este PEC es el documento básico de gestión donde se establecen las líneas de actuación para todos los miembros de nuestra comunidad educativa, y es, a la vez, el compromiso de nuestro centro hacia la sociedad en general y la comunidad educativa de la escuela en particular. Por eso, todos los miembros de esta comunidad educativa tendrán que conocerlo. Las líneas básicas de este documento son fruto de nuestra experiencia pedagógica, así como de la voluntad de mejorar la calidad del servicio de nuestra escuela, desde el consenso entre todos los miembros de la comunidad educativa.

## 2. ANÁLISIS SITUACIONAL

### 2.1. Localización y área de influencia

La Escuela Oficial de Idiomas de Gandia tiene su sede principal en la Calle Jaime II n.º 8 de Gandia desde el año 2010. Desde su creación en 1987 hasta el 2010 tuvo su sede al C/ Abad Solà en los bajos de un edificio con muchos problemas.

El cambio de ubicación y adecuación en los nuevos espacios y usos, ha aportado calidad en los procesos enseñanza / aprendizaje. A pesar de que la situación presupuestaria no sea fácil de asumir, todos los miembros de la comunidad educativa están ilusionados y comprometidos con su trabajo aportando el mejor de ellos mismos.

El EOI también cuenta con tres secciones situadas en tres edificios compartidos con tres IES: IES Llopis Marí de Cullera, IES Gregori Maians de Oliva e IES Joan Fuster de Sueca.

La ciudad de Gandia se sitúa en el sur de la provincia de València. Es una de las ciudades más pobladas de esta provincia con unos 80.000 habitantes.

Consta de una superficie total de 60.8 Km. Además la ciudad de Gandia es la capital de la comarca de La Safor, constituida por 31 municipios, y supone el 43,3% de la población comarcal total, de unos 180.000. La población de Gandia se ha visto incrementada en la última década en un 24,3%, a causa fundamentalmente de dos hechos; la inmigración y el aumento de la esperanza de vida, todo y la disminución de los últimos años por el retorno de una parte de los inmigrantes a sus países de origen.

El área de influencia de nuestra EOI se extiende también en la comarca de la Ribera Baixa con las dos extensiones de Sueca y Cullera (y los pueblos del alrededor), con una población de unos 68000. También hay que tener en cuenta otras poblaciones próximas de la Marina Alta, como Pego, Vall de Gallinera, etc y de la Vall d'Albaida. Estamos hablando de una población objetivo alrededor de 260.000 personas.

## 2.2 Oferta educativa

En la EOI de Gandia se imparten enseñanzas de alemán, inglés, español para extranjeros, francés, italiano y valenciano, repartidos en cuatro poblaciones diferentes: sienta de Gandia, y las tres secciones que hemos comentado antes (Cullera, Oliva y Sueca). Las modalidades de enseñanza que ofrece la EOI de Gandia por idiomas y niveles son las siguientes:

### MODALIDAD CON CLASES

#### ➤ SEDE DE GANDIA.

A2	B1	B2	C1	C2
Alemán	Alemán	Alemán	Alemán	
Anglès	Anglès	Anglès	Anglès	Anglès
Español	Español	Español	Español	
Francés	Francés	Francés	Francés	
Italiano	Italiano	Italiano	Italiano	Italiano
		Valenciano	Valenciano	Valenciano

La enseñanza es **presencial** en las siguientes modalidades horarias:

- Cursos curriculares ordinarios: 2.00 horas seguidas dos días en la semana, completando un mínimo de 120 horas lectivas anuales.
- Cursos formativos: 1 hora dos días en la semana, completando un mínimo de 60 horas lectivas anuales o 1 hora un día en la semana, completando un mínimo de 30 horas lectivas anuales.
- Cursos intensivos: 4 horas dos días en la semana o 2 horas diarias (de lunes a jueves) desde el comienzo de curso hasta finales de enero para cursar el primer curso de un nivel y continuar en el segundo curso de este nivel de febrero hasta mayo. Así en un curso escolar harían los dos cursos de un nivel.

#### ➤ SECCIÓN DE CULLERA

A2	B1	B2	C1	C2
	Anglès	Anglès	Anglès	

La enseñanza es **presencial** en las siguientes modalidades horarias:

- Cursos curriculares ordinarios: 2.00 horas seguidas dos días en la semana, completando un mínimo de 120 horas lectivas anuales.
- Cursos formativos: 1 hora un día en la semana, completando un mínimo de 30 horas lectivas anuales.

➤ **SECCIÓN De OLIVA**

A2	B1	B2	C1	C2
Anglès	Anglès	Anglès		
Francés	Francés			

La enseñanza es **presencial** en las siguientes modalidades horarias:

- Cursos curriculares ordinarios: 2.00 horas seguidas dos días en la semana, completando un mínimo de 120 horas lectivas.
- Cursos formativos: 1 hora un día en la semana, completando un mínimo de 30 horas lectivas.

➤ **SECCIÓN DE SUECA**

A2	B1	B2	C1	C2
Anglès	Anglès	Anglès		

La enseñanza es **presencial** en las siguientes modalidades horarias:

- Cursos curriculares ordinarios: 2.00 horas seguidas dos días en la semana, completando un mínimo de 120 horas lectivas.
- Curso formativo: 1 hora, un día en la semana, completando un mínimo de 30 horas lectivas.

## MODALIDAD LIBRE

En esta modalidad el alumno exclusivamente se matricula para presentarse a la Prueba de certificación con la cual se pueden obtener las titulaciones propias de las EEOII. Al EOI de Gandia se realizan exámenes libres de nivel B1 hasta C2 de los idiomas impartidos en el centro (del C2 solo en valenciano, inglés e italiano).

## 2.3 Espacios del centro

### PLANTAS:

Las instalaciones de la E.O.I. de Gandia están distribuidas en 3 plantas (al **Anexo II** se pueden ver la situación y distribución exacta) y contienen:

En la **Planta Baja**: 12 aulas (6 de ellas con una capacidad para 35 alumnos y 6 para grupos de 18-20), la mediateca (Biblioteca, sala de recursos informáticos y ADA o Aula de Autoaprendizaje), la sala de Usos Múltiples (SUM), 4 Despachos para los componentes del equipo directivo, la Secretaría / Administración, la Cafetería y 4 lavabos distribuidos para el alumnado, personal docente y no docente.

La Escuela también dispone, a la planta baja, de una zona de aparcamiento para el personal del Centro y de una pequeña zona ajardinada en el centro del edificio.

La Primera **Planta** está distribuida en 9 aulas con capacidad para 35 alumnos, 6 Departamentos Didácticos para cada uno de los idiomas que se imparten, do lavabos para el alumnado, uno para el profesorado, un almacén para uso de los departamentos y un espacio de reprografía.

A la **Segunda Planta** se encuentra ubicada la sala de Asociación de Alumnas, el Laboratorio de Idiomas, 1 Departamentos Didáctico, para una posible adjudicación de un séptimo idioma), una aula para impartir clase y la sala de profesorado que actualmente se gasta como aula y un lavabo.

**AULAS:** Todas las aulas están equipadas con un cañón retroproyector, amplificador, equipo informático, reproductor-grabador DVD, pizarra veleda (que funciona como pantalla) y aire acondicionado (solo las de la primera planta y las aulas 0.7, 0.9, 0.10, 0.11 de la planta baja)

**SALA De USOS MÚLTIPLE (SUM):** Está destinado principalmente al desarrollo de ponencias, jornadas didácticas, tanto para el profesorado como para el alumnado del centro, proyección de películas, actividades extraescolares, en general, e incluso realización de Pruebas de Certificación, cuando los grupos son muy numerosos.

**MEDIATECA: SALA DE ESTUDIO-INFORMÁTICA / BIBLIOTECA / AULA De AUTOAPRENDIZAJE (ADA):** El espacio está organizado por zonas: Información General (información del funcionamiento y recursos, servicio de préstamo, servicios multimedia ...) y espacio de Práctica de Conversación, espacio de recursos informáticos (con 4 ordenadores) y Biblioteca . Con el nuevo mobiliario, ordenadores y separación de la zona de estudio de la zona de préstamo se puede ofrecer una mejor atención.

**ADMINISTRACIÓN / SECRETARÍA:** Tiene capacidad para cinco tablas de atención al público (en momentos puntuales de más actividad a la matrícula). Incluyen en su recinto el despacho de la secretaria) y archivo anexo.

**CONSERJERÍA Y REPROGRAFÍA:** Tiene espacio para los dos conserjes, con su correspondiente equipo informático. Contiene también dos máquinas para el servicio de reprografía y centralita telefónica.

**DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS:** A disposición del profesorado y contienen material didáctico, bibliográfico y recursos informáticos.

**SALA ASOCIACIÓN De ALUMNAS:** Dispone de mobiliario. Todavía no está equipada informáticamente.

**LABORATORIO De IDIOMAS:** Cuenta con 32 ordenadores conectados a un servidor, cañón proyector, equipo de audio y dos pantallas auxiliares.

## 2.4 Perfil específico del alumnado

El número de alumnos matriculados al EOI de Gandia para el curso 2022-23 se encuentra alrededor de 2670, sumando las secciones de Cullera, Oliva y Sueca. El perfil del alumnado del EOI de Gandia es muy heterogéneo. En cuanto a la edad, la gran mayoría de los alumnos son personas jóvenes, en la franja de los 18 a los 45 años, si bien hay personas de todas las edades, y el número de mujeres supera al de hombres.

En cuanto a los menores de edad, su mayoría son estudiantes de secundaria, bachillerato o ciclos formativos, y su preferencia de franja horaria es la de las primeras horas de la tarde.

El alumnado mayor de edad tiene ocupaciones diversas y, dado que la mayoría se encuentra en edad laboral o cursan estudios universitarios como ocupación principal, la EOI les ofrece la posibilidad de conseguir una formación complementaria o mejorar su currículum. Las franjas horarias más solicitadas solían ser las de 19.00 a 21.00, aunque hemos observado un aumento de la demanda a la franja de 17.00 a 19.00 horas. La mañana es un horario en crecimiento a causa de la diversidad de horarios de trabajo que tiene el alumnado. También es el horario preferido por el alumnado con familiares a su cargo y estudiantes con horarios por la tarde.

## 2.5 Necessitats específiques de l'alumnat

En una EOI se encuentran personas que quieren aprender una lengua extranjera por motivos personales, académicos o profesionales y quieren comunicarse en otras lenguas de manera efectiva. Por este hecho, las clases se basan a menudo en el intercambio de experiencias diversas que hacen de la comunicación uno de los objetivos académicos más relevantes para lograr un nivel elevado de competencia en la lengua extranjera. Así mismo, otros muchos necesitan conseguir una certificación que acredite el conocimiento de la lengua de manera real. Contamos con un gran número de alumnado que quiere aprender inglés para tratarse de la lengua de comunicación global, francés, de larga tradición de estudio en España, y alemán e italiano, en tercer lugar, son lenguas que también son demandadas. El español para

extranjeros tiene un crecimiento sostenido en el tiempo y una oferta consolidada que hace un gran papel de integración entre el alumnado no nacional. Finalmente, el alumnado también quiere aprender a escribir y comunicarse correctamente en valenciano y obtener los certificados de las EOIS.

Una particularidad del centro es el hecho que los alumnos, al estudiar la mayoría de ellos un solo idioma, pasa muy poco de tiempo en la escuela, de forma que la integración en la vida del centro es escasa, y requiere cierto esfuerzo por parte del profesorado implicarlos en actividades complementarias y culturales. No obstante, cuando se organizan, la respuesta del alumnado es muy positiva. Una de las prioridades del centro tiene que ser relacionar cada vez más la escuela con sus alrededores, así como con el mundo exterior, fomentando la tolerancia, respeto y conocimiento otras culturas y realidades intrínseco al aprendizaje de lenguas. Es nuestro deseo que la enseñanza de lenguas no se reduzca a la simple práctica en el aula sino que tenga una consistencia real que abra puertas a intercambios, trabajos o experiencias en nuestra ciudad o en otros ámbitos y que suponga un enriquecimiento personal y académico de nuestro alumnado, con colaboraciones de todo tipos con asociaciones y agentes sociales de nuestro entorno.

## 3. ORGANIGRAMA DEL CENTRO

### 3.1 Òrgans unipersonals de direcció

El equipo directivo del EOI de Gandia está formado por el director Joan J. Siscar, lo vicedirector Cristian Gisbert, las jefas de estudios Carmen Castelló i Teresa Pedro, la secretaria Anna Malonda y la vicesecretaria Paula Pérez. Contamos, además, con dos coordinaciones en las secciones de Oliva y Cullera que forman parte también del equipo directivo.

### 3.2 Òrgans col·legiats de govern

**Consell Escolar:** El Consejo Escolar del Centro es el órgano a través del cual todos los sectores de la Comunidad Educativa participan en el gobierno y gestión del centro. El Consejo Escolar del EOI de Gandia está conformado por la dirección del centro, que será su Presidente o Presidenta, la jefatura de estudios, 8 profesores elegidos por el Claustro, 6 alumnos elegidos por el alumnado, un representante del personal de administración y servicios del centro, un representante del Ayuntamiento de Gandia y la secretaria del centro, que actuará como secretario del Consejo, con voz pero sin voto.

**Claustro de profesores:** Integrado pel director(a) (que preside) y la totalidad del profesorado del centro.

**Departamentos didácticos:** Integrados por el personal docente de cada idioma y presididos por el jefe de departamento correspondiente.

**Comisión de Coordinación Pedagógica:** La comisión de coordinación pedagógica está integrada por la dirección de la escuela, que ejerce la presidencia, la jefatura de estudios y los jefes de los departamentos didácticos. Actuará como secretario o secretaria el jefe de departamento de menor edad. Corresponderá a este último(a) levantar las actas de las sesiones.

### 3.3. Personal de Administración y Servicios

El personal de Administración y Servicios está formado por tres administrativos, un auxiliar de servicios y uno a conserje. Así mismo contamos con cuatro limpiadoras (3 a tiempo parcial y 2 a tiempo completo)

### 3.4. Consejo del alumnado

Estará integrado por cuatro personas delegadas de cada curso; por las representantes del alumnado en el consejo escolar y por dos miembros de la asociación del alumnado del centro, en caso de que haya. Es un órgano de participación que sirve de nexo de comunicación entre el alumnado y el resto de los estamentos de la escuela.

## 4. RASGOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO: PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

La Escuela Oficial de Idiomas de Gandia adopta como principios y objetivos generales todos aquellos expresados en los artículos 1 y 2 del título preliminar, capítulo Y de la LOE, haciendo énfasis del objetivo en la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, la concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida, y con el fin de conseguir el completo desarrollo de la personalidad y las capacidades de los alumnos, así como la capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial y en una o más lenguas extranjeras.

### 4.1. Principis

El objetivo de las EOI es ofrecer a la población adulta una formación en idiomas pública y de calidad y un servicio de gestión y funcionamiento ágil y transparente. Las EOI tienen una doble función:

- Enseñanza:  
Enseñanza de idiomas con una metodología centrada en la acción por parte de un profesorado experto y especializado.
- Certificación:

Gestión de las certificaciones académicas correspondientes a estas enseñanzas especializadas, reconocidas en todo el Estado español y únicas oficiales.

De acuerdo con el planteamiento antes mencionado, a l'EOI de Gandia consideramos tan importante la adquisición de conocimientos como el desarrollo integral de la persona. La línea metodológica de nuestra escuela se tiene que ajustar, consecuentemente, a esta idea y se tiene que caracterizar por un estilo de trabajo flexible en relación con nuestro alumnado, profesorado y diferentes idiomas que conforman la realidad de nuestra escuela.

- Si bien la tarea del profesorado en el proceso de aprendizaje es muy importante, es fundamental que nuestra escuela fomente en el alumno un pensamiento reflexivo y de responsabilidad hacia su aprendizaje.

## 4.2 Línea ideológica

Habiendo definido la educación como el desarrollo del potencial humano que permite e incrementa la libertad y la responsabilidad de las personas, nuestra escuela defiende un modelo de enseñanza basada en los siguientes valores:

### **Pluralismo ideológico y valores democráticos**

Estamos convencidos que la pluralidad de nuestra sociedad es enriquecedora y pretendemos hacer un centro donde se respetan y se encuentran en diálogo todas las procedencias, etnias, ideologías, opciones políticas no violentas ni totalitarias y se fomentan los valores democráticos y las formas de actuar que se derivan.

De hecho, el estudio de las lenguas extranjeras es una herramienta de gran valor para conocer otras culturas y potenciar, de este modo, las habilidades interculturales y la tolerancia con los otros.

### **Coeducación**

La escuela se incluye en el marco de la coeducación y trabaja para superar aquellos hábitos, comportamientos, actitudes y tabúes que significan discriminación o desigualdad en los roles del hombre y la mujer. Este principio tiene que estar presente en la vida colectiva del centro para potenciar un ambiente educativo seguro, estable y equilibrado para el desarrollo satisfactorio del alumnado.

### **Aconfesionalidad**

Nuestra escuela se manifiesta aconfesional, en la medida que no tiene que excluir nadie a causa de su religión ni intentar difundir, de manera directa o indirecta, ninguna creencia religiosa.

## 5. OBJETIVOS

A través de los objetivos que describiremos a continuación, la escuela manifiesta los propósitos que persigue como institución, que se derivan de los rasgos de identidad y principios que el centro asume.

Así, estos objetivos explicitan el rumbo que la escuela pretende seguir y son formulaciones que comportan una voluntad de planificación y desarrollo posteriores con objetivos y actividades más específicas, operacionales y evaluables. Por otro lado, es nuestra intención que los objetivos que formulamos sean realistas y viables, y que impliquen el mayor número posible de profesores y miembros de nuestra comunidad educativa.

Los objetivos hacen referencia a todos los ámbitos de la gestión escolar y, por lo tanto, están divididos en diferentes ámbitos que pasamos a desarrollar a continuación.

### 5.1. Objectius lingüístics

El objetivo prioritario de una escuela oficial de idiomas es desarrollar la competencia comunicativa por parte del alumno en las diferentes lenguas que se imparten en el centro. Estas lenguas, elementos enriquecedores de los alumnos para conocer otras culturas, tienen que convivir con las diferentes lenguas presentes en el territorio, el valenciano y el castellano. Partiendo de la base de la legislación vigente, la escuela asegura un tratamiento no discriminatorio de ninguna lengua y se esforzará progresivamente para hacer del valenciano la lengua vehicular de comunicación interna y externa fuera del aula..

Teniendo en cuenta la realidad sociocultural de la en torno a nuestro centro, el aprendizaje de lenguas se puede considerar como un requisito fundamental para comunicarse con el entorno. En este contexto, el aprendizaje del valenciano por parte de los residentes extranjeros o procedentes de comunidades autónomas castellanohablantes, y el aprendizaje de las lenguas extranjeras por parte de los residentes españoles son necesidades ineludibles que otorgan en la Escuela Oficial de Idiomas de Gandia una función fundamental de integración y cohesión social vital para nuestro municipio y su área de influencia.

Así pues, el objetivo de la escuela en materia lingüística es respetar las características principales de la en torno al municipio y hacer un planteamiento de enseñanza de idiomas donde la lengua sea no tan solo/tan solo un medio para el desarrollo personal y la adquisición de conocimientos, sino también un instrumento de comunicación fundamental entre nuestras comunidades. Este planteamiento de enseñanza de lenguas tiene que estar encaminado a facilitar a los alumnos la adquisición de la competencia comunicativa dentro de su lengua de aprendizaje.

### 5.2. Objectius metodològics

El objetivo principal de las EOI es capacitar el alumnado en el uso efectivo del idioma como vehículo de comunicación general. La metodología y planteamientos didácticos están enfocados al desarrollo competencial en lenguas extranjeras del alumnado. Esto implica que hace falta que se lleven a término actividades que supongan la

representación de procesos de la vida real. La gradación y secuenciación de los objetivos y contenidos de enseñanza-aprendizaje tienen que responder a las necesidades e intereses del alumnado, que es muy heterogéneo en cuanto a edad, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje.

### **Enfoque comunicativo**

Si se concibe el uso del idioma como “interacción social” en la cual uno determinado sistema lingüístico se utiliza de forma significativa y adecuada al contexto para llevar a cabo una serie de tareas comunicativas, se tendrá que aplicar una metodología que proporcione a nuestro alumnado las competencias y destrezas necesarias para realizar estas tareas con eficacia, mejorando su **competencia comunicativa**.

Un enfoque comunicativo significa enfatizar la idea que la adquisición del lenguaje se produce mediante actas de comunicación, es decir, en el momento en que requerimos unos recursos lingüísticos para lograr un objetivo en unas condiciones determinadas. De aquí se deriva el sentido de la organización del aprendizaje en torno a la realización de tareas, que el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas Europeo de Referencia define como actas que “requieren la activación estratégica de competencias específicas con el objetivo de llevar a cabo una serie de acciones intencionadas en un ámbito concreto con un propósito claramente definido y un resultado específico”. Estas tareas se articulan necesariamente entorno a textos orales o escritos como vehículos y a la vez instrumentos de los actos comunicativos.

### **Variedad metodológica**

El proceso de enseñanza-aprendizaje se tiene que centrar en el alumno, en las seunose capacitados y calidades, en sus formas de hacer y de aprender y, sobre todo, en sus necesidades. Tienen que ser estas necesidades del alumno, en cada momento, las que aconsejan diferentes recursos, diferentes estrategias, aunque esto supongo la conjunción de diferentes enfoques metodológicos por parte del profesorado. Por lo tanto, la tipología de actividades tiene que ser variada en cuanto a la dinámica y la interacción en el aula (trabajo en parejas, grupos). El profesor tiene que proponer actividades que tengan como objetivo la presentación y la consolidación de contenidos formales, comunicativos, sociolingüísticos y culturales que impliquen el desarrollo de las diferentes habilidades lingüísticas y la evaluación del aprendizaje para ayudar el alumnado a hacerse responsable de la gestión y el control de su propio aprendizaje a lo largo de la su vida. Resulta, por lo tanto, enriquecedor que el equipo de profesores no se limite a un enfoque determinado y tenga una actitud abierta e integradora hacia diferentes enfoques, métodos y técnicas, así como interés por las novedades en este campo.

En las programaciones se fijarán sus objetivos de acuerdo con els contenidos curriculares, así como los métodos y práctica didáctica que se utilizan para lograrlos, y se informará el alumnado. En términos generales, los métodos empleados tienen que ser los más eficaces para cumplir los objetivos y, dependiendo de cada aprendiz, unos métodos y unos materiales serán más eficaces que otros, de aquí que la variedad sea importante..

### **Autonomía del aprendizaje**

El profesorado es responsable, en parte, de ayudar el alumnado en estas tareas y exponerlos a situaciones de aprendizaje diferentes dónde hagen de utilizar diferentes recursos. Entendemos que el profesorado es un guía o tutor de cada alumno/a en su

proceso de autoaprendizaje y que, aparte de la responsabilidad del profesor o profesora, también hay la responsabilidad del mismo alumno/a.

Es deriva, por lo tanto, la necesidad que el alumnado desarrolle gradualmente un aprendizaje autónomo, basado en el principio que el estudiante es responsable de su proceso de aprendizaje. El hecho de adquirir conciencia sobre el propio proceso de aprendizaje puede tener un efecto muy positivo en la motivación, puesto que puede ayudar al alumno a comprender la utilidad del que está haciendo y proporcionarle, además, instrumentos para salvar la distancia que puga existir entre sus objetivos particulares y los objetivos generales del curso. Aprender a aprender es un aspecto de incalculable valor en la preparación de los alumnos para cualquier aprendizaje posterior. Tenemos que despertar en el alumno una actitud curiosa, crítica e investigadora en todas las tareas de aprendizaje que lleve a cabo, tanto a nivel individual como en equipo, haciéndolos conscientes de su propio proceso de aprendizaje.

### **Uso de TIC y TAC**

Para lograr nuestros objetivos, al EOI de Gandia se favorece el uso de las nuevas tecnologías dentro de y fuera del aula. Impulsamos y aprovechamos las herramientas TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y TAC (Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento) para el desarrollo de la competencia digital del profesorado y para la mejora del aprendizaje y la comunicación con el alumnado. Intentamos ofrecer diferentes modalidades de aprendizajes presenciales, semi presenciales, en línea, complementados con otras actividades fuera del aula de manera interactiva y participativa, como es el caso del impulso que tiene que recibir la mediateca de la escuela. Un uso eficaz de estas herramientas tiene que permitir mejorar la calidad educativa y fomentar la autonomía de los aprendices.

La EOI de Gandia dispone del espacio de aprendizaje virtual dentro del entorno AULES y de la plataforma OFFICE 365 para todos idiomas y niveles y se utiliza como herramienta y/o recurso complementario a la tarea docente presencial.

### **Tratamiento del error**

Para fomentar la confianza del alumnado, el profesorado tiene que tener presente, durante el proceso de aprendizaje, que las equivocaciones son inevitables y necesarias para que este tenga éxito y que tienen que aceptarse como “interlengua de transición”. No tienen que tenerse en cuenta excepto cuando sean sistemáticos o interfieran en la comunicación. Esto no excluye un análisis y una explicación posteriores de los errores, a fin de dar lugar a la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

### **Motivación**

La motivación es fundamental para el éxito del aprendizaje. El profesor puede hacer un gran servicio al alumnado y al proceso de aprendizaje en general si procura no solo iniciar esta motivación en el alumno, sino también mantenerla a lo largo del curso. Con este fin se intentará fijar metas asequibles para los alumnos, se elegirán materiales que resultan interesantes y se considerará detenidamente cuáles son los motivos para aprender del alumnado y, entonces, se diseñarán tareas basadas en estos motivos o intereses. El alumnado tiene que ver un profesorado motivado, que intenta contagiar su entusiasmo por la lengua desplegando recursos variados y mostrando respeto y colaboración al alumnado.

### **Variedades de la lengua**

El equipo docente tendrá en cuenta tantas variedades de la lengua objeto de estudio como sea posible, procurando que el alumnado esté familiarizado con diferentes variedades y que sean capaces de entender las principales, si bien se recordará que en el momento de expresarse es conveniente utilizar una sola variedad por motivos de coherencia.

### **Lengua vehicular**

Las clases se impartirán en el idioma objeto de estudio para garantizar una mayor exposición directa al mismo, siempre que esto sea adecuado teniendo en cuenta la dificultad del idioma y el nivel del curso. En los niveles inferiores se promoverá el uso del valenciano como lengua de apoyo a la lengua objetivo.

### **Enseñanza coordinada**

Consideramos que el alumno tiene derecho a recibir una enseñanza coordinada. Es por esta razón que es fundamental el diálogo y consenso entre los profesores. Cada profesor tiene que entender que la escuela es una organización en la cual las actuaciones individuales tienen que complementarse. Todo el profesorado tiene que tener una visión general de la escuela y no únicamente la visión parcelada e incompleta del paso de los alumnos por el curso o el idioma que imparte puntualmente.

### **Evaluación**

La evaluación consiste en la recogida sistemática de datos que permite tomar decisiones referentes a los aspectos que se someten a medición. Los objetivos que se persiguen determinarán el tipo de evaluación que se lleva a cabo en cada momento (de clasificación, de diagnóstico, de progreso, de aprovechamiento o de certificación). En cualquier caso, pero, todos los procesos de evaluación compartirán el objetivo de constituir un instrumento válido, homologable, objetivo, transparente y útil para los alumnos, que los impulse en su proceso de desarrollo personal y que facilite la movilidad y la igualdad de oportunidades que intenta promover el MCER. Por eso, se intentará que las pruebas cumplan los requisitos de validez, fiabilidad, equidad, viabilidad, transparencia y homogeneidad, y se procurará establecer la coordinación necesaria entre centros y departamentos, a fin de actuar con criterios y procesos de evaluación comunes.

## **5.3. Objetivos relativos a los contenidos de la enseñanza**

Las EEOOI se encuentran en un proceso de profunda renovación y adaptación a las nuevas demandas surgidas en la sociedad, en especial después de la aparición de Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La Ley Orgánica de educación (LOE) establece que estas enseñanzas se organizarán en tres niveles: básico, intermedio y avanzado. Estos niveles se corresponderán, respectivamente, con los niveles A, B y C de Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que se subdividen en los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2 y que han sido desarrollados en el REAL DECRETO 1041/2017, los contenidos del cual se tienen que concretar por cada Comunidad Autónoma. Para el próximo curso solo se aplicará al nivel A1 (anterior A2.1)

Los contenidos corresponden a las competencias parciales de varios tipos que el alumno tendrá que desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Estos contenidos se indican a continuación en apartados independientes, aunque en situaciones reales de comunicación todas las competencias parciales se activan simultáneamente. Por eso, en el proceso de enseñanza y aprendizaje tendrán que integrarse en un todo significativo a partir de los objetivos propuestos para cada destreza, de forma que el alumno logre las competencias necesarias a través de las actividades y tareas comunicativas que se propongan.

## **A. COMPETENCIAS GENERALES**

### **Contenidos nocionales**

El listado de contenidos nocionales incluirá los conceptos básicos de entidades, propiedad (existencia, cantidad, calidad y valoración) y relaciones (espaciales, temporales, etc.), de los cuales se desglosarán las subcategorías correspondientes con sus exponentes lingüísticos para cada nivel y para cada idioma.

### **Contenidos socioculturales**

El alumno tendrá que adquirir un conocimiento de la sociedad y la cultura de las comunidades en que se habla el idioma objeto de estudio, puesto que una falta de competencia en este sentido puede distorsionar la comunicación. Además, se intentará que el alumno adquiera una verdadera competencia intercultural, que le permita superar los estereotipos y prejuicios al acercarse a la cultura objeto de estudio.

## **B) COMPETENCIA COMUNICATIVA**

### **Competencias lingüísticas**

Las competencias lingüísticas incluyen los contenidos lexicosemánticos y gramaticales que se consideran relevantes para el aprendizaje del código lingüístico.

### **Competencia sociolingüística**

Un enfoque centrado en el uso del idioma supone necesariamente su dimensión social. Los alumnos tendrán que adquirir las competencias sociolingüísticas que los permiten comunicarse con efectividad al nivel especificado.

### **Competencias pragmáticas**

Las competencias pragmáticas comprenden los contenidos funcionales (actas de habla asertivos, compromisivos, directivos, etc.) y discursivos, que permiten emitir un texto adecuado a la finalidad que se persigue, y coherente respecto al contexto en que se produce. Los alumnos tendrán que adquirir, por lo tanto, las competencias discursivas que los permiten producir y comprender textos atendiendo a su coherencia y a su cohesión.

### **Competencia estratégica**

La competencia estratégica está compuesta por aquellas estrategias verbales (parafrasear, solicitar ayuda, préstamos) y no verbales (mímica) que se utilizan para compensar una interrupción en la comunicación.

#### **5.4. Objetivos relativos a otras funciones del equipo de profesorado**

Además de su función estrictamente docente dentro de cada uno de los grupos que tienen a su cargo, el equipo de profesores tendrá que intentar lograr objetivos pedagógicos que solo se pueden llevar a cabo en colaboración con los otros miembros de la comunidad educativa. Estos objetivos se pueden resumir en los puntos siguientes:

- ✓ Fomentar la coordinación de los profesores para elaborar las diferentes pruebas de evaluación, en especial entre los profesores que comparten un mismo nivel.
- ✓ Informar periódicamente el alumno sobre la evolución en su proceso de aprendizaje y sobre su dominio de las diferentes competencias lingüísticas.
- ✓ Utilizar estrategias para compensar las diferencias individuales entre los alumnos (aplicar técnicas de enseñanza variadas, potenciar el uso de las tutorías como instrumento fundamental para la atención individualizada, etc.).
- ✓ Fomentar el trabajo en equipo de los profesores del departamento para diseñar actividades de departamento que complementan el currículum y las programaciones didácticas de la asignatura.
- ✓ Fomentar la participación de los alumnos en las actividades del departamento.
- ✓ Recoger las impresiones de los alumnos respecto a las actividades del departamento, a fin de ir perfeccionándolas y adaptándolas a sus necesidades.
- ✓ Potenciar las actividades interdepartamentales, a fin de dar a conocer a los alumnos los otros idiomas en los cuales no están matriculados y fomentar la vertiente intercultural del aprendizaje de lenguas.
- ✓ Adaptar las programaciones y los diferentes instrumentos de evaluación a los cambios que se produzcan en la legislación educativa.
- ✓ Fomentar el trabajo de la comisión de coordinación pedagógica como receptora y canalizadora de las diferentes propuestas curriculares y el intercambio de experiencias en los diferentes ámbitos lingüísticos.
- ✓ Fomentar una participación más directa y espontánea de los alumnos en las actividades extraescolares y complementarias..
- ✓ Fomentar mecanismos de calidad: autoevaluación y evaluación por parte del alumnado.

#### **5.5. Objetivos relativos a l'àmbit de govern**

En general, estos objetivos están encaminados a:

- ✓ Optimizar el marco organizativo del centro, a fin de que las tareas docentes se lleven a cabo en armonía con la gestión y administración del centro a todos los niveles.
- ✓ Perfeccionar los sistemas de autoevaluación de los diferentes órganos de gobierno y gestión del centro

- ✓ Estimular la participación en la gestión del centro de todos los estamentos que forman parte de la comunidad escolar
- ✓ Fomentar la identificación de todos los miembros de la comunidad con el Proyecto educativo del centro.

## 5.6. Objetivos relativos a la proyección externa de la escuela

La EOI de Gandia tiene que facilitar el conocimiento de su oferta formativa a su entorno más inmediato de forma que sean centros de enseñanza permanente al alcance de la ciudadanía. Y a tal efecto hará falta:

- ✓ Potenciar el conocimiento por parte de la ciudadanía de las enseñanzas ofertadas a través de la página web (actualizada periódicamente), charlas informativas, clases cero, publicidad mediante folletos y carteles, aparición a los medios de comunicación periódicas y en las redes sociales.
- ✓ Potenciar especialmente la matrícula en las enseñanzas de valenciano como elemento de cohesión social que puede fomentar la integración de los castellanoparlantes y de los residentes extranjeros en el municipio.
- ✓ Coordinarse con los ayuntamientos de Gandia, Cullera, Oliva y Sueca para conseguir una mayor difusión de la escuela entre la población de estos municipios, por ejemplo en periodos de preinscripción y matrícula, y porque los diferentes ayuntamientos colaboran para complementar la oferta de servicios de la escuela.
- ✓ Promover la apertura del centro a todo tipo de personas que estén interesadas en el intercambio lingüístico y cultural, intentando establecer vínculos asociativos con diferentes redes de voluntariado, asociaciones culturales u otros agentes sociales, previa autorización del consejo escolar, para garantizar la reciprocidad de culturas entre los diferentes colectivos de aprendices a l a nuestra EOI y fomentar los valores del multilingüismo.
- ✓ Solicitar el máximo de ayuda en todos los ámbitos (materiales y humanos) a la Conselleria de Educación, dentro de un clima de relación constructiva y respetuosa.

## 5.7. Objetivos relativos al ámbito administrativo

- ✓ Agilizar el proceso de matrícula para hacerla más rápida, sencilla y eficiente mediante el uso de las TIC (citas previas en línea, organización de colas por mesas, etc.)
- ✓ Potenciar el buen uso de las instalaciones, de los medios y de los recursos del centro por parte del profesorado y del alumnado.
- ✓ Ejecutar una gestión económica clara y transparente al alcance de todos los órganos competentes de acuerdo con la normativa actual.
- ✓ Agilizar los aspectos burocráticos de la tarea docente mediante la informatización de determinados aspectos de la gestión.
- ✓ Organizar los horarios de clases y exámenes de forma que sea posible cursar más de un idioma simultáneamente.

## 5.8. Objetivos relativos al ámbito humano y de servicios

- ✓ Conseguir un buen ambiente y una comunicación fluida entre los profesores, así como entre el profesorado y el equipo directivo, que hagan posible la satisfacción en el trabajo y la colaboración en todos los ámbitos.
- ✓ Procurar que exista una relación armónica entre el personal docente y no docente.
- ✓ Ofrecer espacios comunes (biblioteca, sala de profesorado, SUM, etc.) para propiciar el intercambio y la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Conseguir un ambiente propicio para la buena convivencia, basado en el respeto a cada uno de los miembros de esta comunidad escolar.
- ✓ Conseguir la implantación y la observación del Reglamento de régimen interior.

## 5.9. Objetivos relativos a la formación permanent del profesorado

Como profesionales de la enseñanza, asumimos como deber nuestra formación permanente, para contribuir a la mejora de la calidad de la educación de nuestro centro. En este sentido, queremos destacar que nuestro enfoque pedagógico no se deriva de una concepción estática e inmovilista de la enseñanza, sino que emana de un conjunto de principios dinámicos que cambian con la experiencia y los conocimientos adquiridos a lo largo de nuestra práctica docente. Estos objetivos generales se concretarán, pues, en los siguientes propósitos particulares:

- ✓ Plan de acogida del profesorado novel
- ✓ Colaboración directa en la mentoría inicial al profesorado en formación
- ✓ Fomento de la observación como herramienta de formación y de evaluación
- ✓ Facilitar la asistencia de los profesores a las actividades de formación permanente.
- ✓ Detectar en cada curso qué son las necesidades en la formación del profesorado para intentar solucionarlas el curso siguiente.
- ✓ Favorecer los procesos que ayudan a adaptar la metodología de los profesores a las innovaciones de carácter didáctico a las TIC que se produzcan en el ámbito de la enseñanza de lenguas.
- ✓ Favorecer especialmente los procesos de formación que tienden a:
  - Profundizar en el conocimiento del nuevo marco legal y de Marco Común Europeo de Referencia como cimiento principal de la reforma de la enseñanza de lenguas;
  - Aumentar el conocimiento de las técnicas y los procedimientos de elaboración de las pruebas unificadas de certificación.
  - Una mayor Internacionalización

## ANEXO I: MARCO LEGISLATIVO

Toda la normativa que nos afecta se puede encontrar en <https://eoi.gva.es/va/curriculums/legislacio>

### General:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). *Texto consolidado. Última modificación: 10 de diciembre de 2013*
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMQUE)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, mediante la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)

Orden 3/2019, de 2 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se establece la distribución geográfica de las escuelas oficiales de idiomas y se regulan las secciones y otras ubicaciones para sus enseñanzas.

Resolución de 9 de julio de 2021, del consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan las secciones y otras ubicaciones de las escuelas de idiomas.

### Reglamentos orgánicos y funcionales

- DECRETO 167/2017, de 3 de noviembre, del Consejo, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de las escuelas oficiales de idiomas.
- ORDEN 87/2013, de 20 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Valenciana (DOCV 25.09.2013)
- RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2021, del secretario autonómico de Educación, Cultura y Formación Profesional por la cual se dictan instrucciones en términos de ordenación académica y organización de las escuelas oficiales de idiomas valencianas durante el curso 2022-23.

### Currículos:

- REAL DECRETO 1041/2017, de 22 de diciembre, por el cual quedan fijadas las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículum básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial
- REAL DECRETO 806/2006, de 30 de junio, por el cual se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 14.07.2006), CAPÍTULO VIII. Enseñanza de idiomas
- DECRETO 242/2019 de 25 d'octubre, de establecimiento de las enseñanzas y del currículum de idiomas de régimen especial en la Comunidad Valenciana

### Funcionamiento (cada curso escolar se actualiza)

- Resolución de 20 de julio de 2021, del secretario autonómico de Educación e Investigación, por la cual se dictan instrucciones en términos de ordenación académica y organización de las escuelas oficiales de idiomas valencianas durante el curso 2021-2022.

### **Evaluación:**

- Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el cual se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- RESOLUCIO DEL 29 de marzo de 2021, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la cual se dictan instrucciones para la adaptación del currículum, las programaciones didácticas y los criterios de evaluación, promoción y titulación durante el curso 2020-21

### **Pruebas de Certificación:**

- ORDEN de 10 de marzo de 2008, de la Consellería de Educación, por la cual se regula la prueba de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Valenciana (DOCV 26.03.2008)
- RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2021, de la Dirección General de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo, por la cual se establecen el calendario y el proceso de inscripción y matriculación para la realización de la prueba unificada de certificación de los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas (MCER) de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Valenciana, correspondiendo a la convocatoria 2021

### **Uso del valenciano:**

- Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano (LO 4/1983)
- ORDEN de 23 de noviembre de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia por la cual se despliega el Decreto 79/1984, de 30 de julio, sobre la aplicación de la Ley 4/1983, de Uso y Enseñanza del Valenciano.
- Decreto 79/1984, de 30 de julio, sobre aplicación de la Ley 4/1983

### **Plan de Convivencia:**

- DECRETO 39/2008, de 4 de abril, del Consejo, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios.
- Ley 15/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Autoridad del Profesorado
- ORDEN 1/2010, de 3 de mayo, de la Consellería de Educación y de la Consellería de Bienestar Social, por la cual se implanta la Hoja de Notificación de la posible situación de desprotección del menor detectada desde el ámbito educativo en la Comunidad Valenciana y se establece la coordinación interadministrativa para la protección integral de la infancia.

- Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunidad Valenciana.
- ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar.

#### **Régimen administrativo/Gestión económica:**

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Vigente hasta el 02 de Octubre de 2016).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- ORDEN de 18 de mayo de 1995, de la Consellería de Educación y Ciencia, por la cual se delega en los directores decís centros docentes no universitarios de titularidad de la Generalitat Valenciana determinadas facultades en materia de contratación y se aprueban las normas que regulan la gestión económica de estos centros.

#### **Admisión y matrícula**

- Resolución de 24 de mayo de 2021, de la Dirección General d Política Llingüística y Gestión del Multilingüismo, por la cual se establece el calendario y el proceso de admisión y matrícula para el curso académico 2021-2022 en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Valenciana.

# ANEXO II: EDIFICIO

PLANTA BAJA



- Administración / Secretaría / Archivo / Despachos / Lavabos / Información / Escalas / Ascensor
- Biblioteca / Sala autoaprendizaje / Cafetería / Patio
- Patio central / Zona ajardinada
- Sala usos múltiples (SUM)
- 6 Aulas (35 Alumnos) / 6 Aulas (20 Alumnos) / Lavabos / Patios
- Cámara de instalaciones / Calderas / Grupo electrógeno
- Accesos peatonales / Acceso aparcamiento





- Departamentos didácticos (Alemán, Español, Valenciano, Francés, Inglés, Italiano) / Sala de reprografía/ Archivo/ Lavabos/ Almacén / Escaleras / Ascensor
- 9 Aulas (35 Alumnos) / Baños



— Laboratorio idiomas / Aula asociación alumnado /Aulas / Lavabos/ Almacén/ Escalas / Ascensor